

00014023

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 466

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1035

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 05 de marzo de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 05 de marzo de 2020 14 20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente: Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social Estado Civil Provincia Ciudad

ADJUDICANTE

Jurídica 1360000980001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA MANABI MANTA

ADJUDICATARIO

Natural 1306578921 VERA ROJAS SANTO VITERBO DIVORCIADO(A) MANABI MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de febrero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien | Tipo Predio |
|------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 3328544000 | 10/01/2020 11 24 51 | 73193 | 121,64M2 | LOTE DE TERRENO | Urbano |

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbrirrios I, lote No 44 de la Manzana "O-PRIMA", cuyas medidas y linderos son POR EL FRENTE con 8,00m -calle 305. POR ATRAS: 8,00m - lote No. 53 COSTADO DERECHO 15,00m - lote No. 43 COSTADO IZQUIERDO: 15,40m. - lote No. 45 Área total de: 121,64m2.

Dirección del Bien: Urbanización Municipal Urbrirrios I, Lote 44, Mz. O-PRIMA

Superficie del Bien: 121,64M2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbrirrios I, lote No 44 de la Manzana "O-PRIMA" Área total de 121,64m2 PATRIMONIO FAMILIAR - El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad y en concordancia con el art 13 de la Ordenanza que regula la Legalización de las tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta y la Octava de las Disposiciones Generales de la misma, será por el lapso de TRES AÑOS Por lo tanto se prohíbe al beneficiario vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito El beneficiario tendrá tres meses para tomar posesión de dicho bien, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad

Lo Certifico

DR. GEORGE MORRERA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

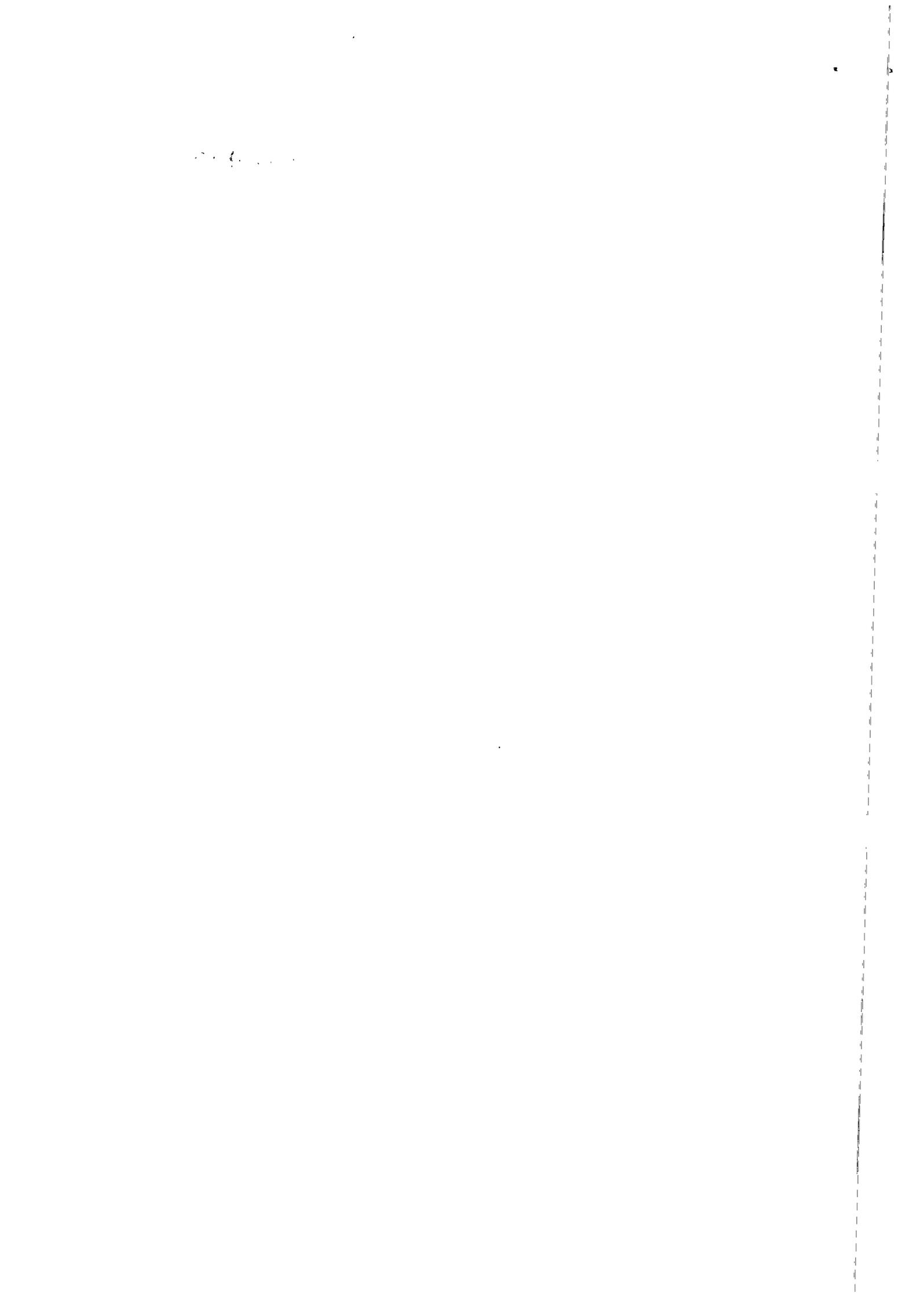
Impreso por juan_hidalgo

Revisión jurídica por

Inscripción por JUAN PAULO HIDALGO GILER

jueves, 5 de marzo de 2020

Pag 1 de 1



00014024



Factura: 004-004-000014829

20201308003P00257

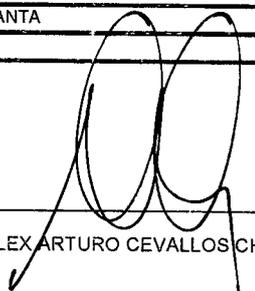
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20201308003P00257 | | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-------------------|--------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE FEBRERO DEL 2020, (12:56) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA | REPRESENTADO POR | RUC | 1360000980001 | ECUATORIANA | ADJUDICANTE | AGUSTIN AMBAL INTRIAGO QUIJANO |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VERA ROJAS SANTO VITERBO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306578921 | ECUATORIANA | ADJUDICATARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 10692.00 | | | | | | |

| | |
|---|----------------------------------|
| PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL | |
| ESCRITURA N°: | 20201308003P00257 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE FEBRERO DEL 2020, (12:56) |
| OTORGA: | NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA |
| OBSERVACION: | |


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



OSIN. 6147
ESPACIO

OSIN. 6147
ESPACIO



00014025

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2020 | 13 | 08 | 03 | P00257 |
|------|----|----|----|--------|

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
SANTO VITERBO VERA ROJAS,
CUANTIA: USD 10.692,44

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete (07) de febrero del año dos mil veinte, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ABG. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO**/de estado civil divorciado/portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, guion, ocho (130632501-8)/por los derechos que representa en calidad de Alcalde, del Cantón Manta/tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-**El señor **VERA ROJAS SANTO VITERBO**/portador de la cédula de ciudadanía No. 130657892-1/ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "EL ADJUDICATARIO", para efectos de notificación el adjudicatario señala su número telefónico: 0990632307, dirección: Ciudadela Urbirrios I del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que

[Handwritten signature]

proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una de ADJUDICACIÓN, la misma que contiene las siguientes cláusulas: PRIMERA. - INTERVENIENTES/Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura de ADJUDICACIÓN, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Anibal Intriago Quijano en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, con Registro Único de Contribuyente No. 1360000980001; a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICANTE"/y, por la otra parte el señor VERA ROJAS SANTO VITERBO portador de la cédula de ciudadanía No. 130657892-1/ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "EL ADJUDICATARIO"/ SEGUNDA. -ANTECEDENTES: 1. Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció que dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto, a entregar a sus posesionados previo al cumplimiento de los requisitos legales. • La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento

00014026



Urbano, esta Institución les otorgó lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela “Urbirrios”, ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad. • Con fecha 28 de diciembre del 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a través de su representante legal, Ing. Jorge Zambrano Cedefio en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en aquel entonces, celebró un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 a favor del señor Vera Rojas Santo Viterbo. • Con fecha 15 de enero del 2020 y Autorización No. 13L-13470, el Arquitecto José Félix Maldonado, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza al señor: VERA ROJAS SANTO VITERBO, con cédula de ciudadanía No. 130657892-1, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector Urbirrios I/signado con el lote No. 44/manzana /“O-PRIMA”, Parroquia Tarqui/cantón Manta./TERCERA. - ANTECEDENTES DE DOMINIO: • El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mediante escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vines, con fecha 11 de diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha 27 de enero del 2003/bajo el No. 177/del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Las áreas de tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio “El Porvenir” ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. • Posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios/cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17/del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha Julio 23 del 2003. •/ En esta área de terreno, se Protocolizaron los Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos, de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha enero 30 del 2008. CUARTA: ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal adjudica al señor VERA ROJAS SANTO VITERBO, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios I lote No. 44 de la Manzana "O-PRIMA", cuyas medidas y linderos son: Por el Frente, con 8,00m/- Calle 305; por Atrás, 8,00m/- Lote No. 53; por el Costado Derecho, 15,00m. / Lote No. 43; Costado Izquierdo, 15,40m/- Lote No. 45. Con una superficie de 121.64m². QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR - El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, y en concordancia con el artículo 13 de la Ordenanza Que Regula La Legalización de las Tierras que Carecen de Título Inscrito en la Zona Urbana del Cantón Manta y la Octava de las Disposiciones Generales de la misma, será por el lapso de TRES AÑOS. Por lo tanto, se prohíbe al beneficiario vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito, y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea para vivienda, y el beneficiario tendrá tres meses para tomar posesión de dicho bien, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad. Solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización del GADMC-MANTA. SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, del GADMC-MANTA ES DE: DIEZ MIL OCHOSCIENTOS VEINTITRES CON 64/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 10.823,64). OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Abg. Johanna Santana Bravo, con matrícula No. 13-2010-209 del F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el



Ficha Registral Bien Inmueble
73193



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-20000069
Certifico hasta el día de hoy 10/01/2020 8:40:41:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha Apertura: viernes, 10 de enero de 2020 Cantón: MANTA Parroquia : TARQUI
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: URBIRRIOS 1

LINDEROS REGISTRALES:

Lote # 44 de la Manzana "O-PRIMA", de la URBANIZACION MUNICIPAL DEL BARRIO URBIRRIOS I, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, 8,00m.-calle 305. POR ATRAS: 8,00m.- lote # 53. COSTADO DERECHO: 15,00m. - lote # 43. COSTADO IZQUIERDO: 15,40m. - lote # 45. Área total de: 121,64m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y | Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|----------|----------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 898 | 26/nov./1976 | 1.461 | 1.463 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 177 | 27/ene./2003 | 1.819 | 1.835 |
| PLANOS | PLANOS | 17 | 23/jul./2003 | 1 | 1 |
| PLANOS | PLANOS | 7 | 30/ene./2008 | 130 | 169 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORES | CASADO(A) | MANTA |



Número de Inscripción: 898

Número de Réplica: 1393

Folio Inicial: 1461

Folio Final: 1463

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Folio Inicial: 1819

FECHA: 10 ENE 2020



Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Número de Repertorio: 348

Folio Final: 1835

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA | NO DEFINIDO | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 898 | 26/nov./1976 | 1.461 | 1.463 |

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Número de Inscripción: 17
 Número de Repertorio: 2993
 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|----------------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | NO DEFINIDO | MANTA |
| URBANIZACIÓN | URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS | NO DEFINIDO | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 177 | 27/ene./2003 | 1.819 | 1.835 |
| PLANOS | 7 | 30/ene./2008 | 130 | 169 |

Registro de : PLANOS

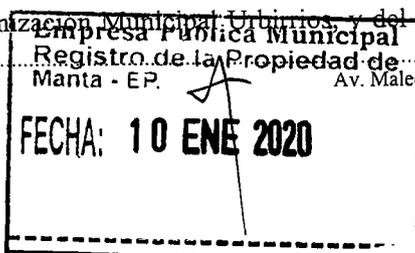
[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Número de Inscripción: 7
 Número de Repertorio: 569
 Folio Inicial: 130
 Folio Final: 169

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios y del Conjunto en General de la





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00014028



Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|----------------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | NO DEFINIDO | MANTA |
| URBANIZACIÓN | URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS | NO DEFINIDO | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | 17 | 23/jul./2003 | 1 | 1 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| PLANOS | 2 |
| << Total Inscripciones >> | 4 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

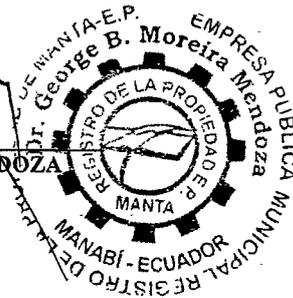
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:40:41 del viernes, 10 de enero de 2020

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta -EP.
FECHA: 10 ENE 2020

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



73193



UNICO
UNICO

UNICO
UNICO



00014029



ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL GAD-MANTA**"; y, por otra parte el Señor: **VERA ROJAS SANTO VITERBO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130657892-1, a quien en adelante se le denominará "**EL BENEFICIARIO**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Mediante comunicación presentada por el señor Santo Viterbo Vera Rojas, quien solicita a usted muy respetuosamente para solicitar el Acta de Entrega de un lote ubicado en Urbirrios 1 manzana O prima, lote 44, del cual el acta se le extravió por lo que necesita los documentos para dar trámite a la realización de la escritura.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga en COMPRA-VENTA lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts²., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

Mediante oficio 321 DPSDC-MEB de fecha junio 19 del 2007 el Ing. Marcos Espinoza Bravo Director PSDC, adjunta el listado total de lotes de terrenos entregados en la Ciudadela Municipal Urbirrios 1, certificando que dichas personas han cumplido con todos los requisitos de ley para la adjudicación de terrenos.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Al beneficiario arriba mencionado se le asigna la Manzana "O PRIMA", el lote de terreno No. 44, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente, 8.00m y lindera con calle 305; por atrás, 8.00 y lindera con lote No. 53; por el costado derecho, 15.00 y lindera con lote No. 43; por el costado izquierdo, 15.40 y lindera con lote No. 45.-área total: 121.64m².

TERCERA: PRECIO.- Al beneficiario del terreno se compromete en pagar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta la cantidad de \$ 120.00 (CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES), por el lote de terreno, pagaderos en 24 letras mensuales de USD \$ 5,00 (CINCO 00/100 DOLARES) cada una las mismas que serán canceladas en el Departamento de Recaudación del GAD-MANTA.

CUARTA.- PATRIMONIO FAMILIAR.- Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, por el lapso de **QUINCE AÑOS**. Cláusula que se agregara a la Escritura de Compra Venta definitiva.

QUINTA: ESCRITURA.- La Municipalidad se compromete a entregar al "**BENEFICIARIO**", la escritura DE COMPRA VENTA, correspondiente que justifique la propiedad de la misma.

SEXTA: PROHIBICIONES.- EL GAD-MANTA, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe a la beneficiaria, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el

100

100

100





00014030

inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la Presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

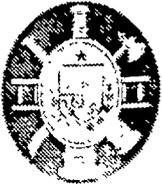
SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas.


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DE MANTA

SR. VERA ROJAS SANTO VITERBO
BENEFICIARIO
C.I. No. 130657892-1



00014031



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000010247

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

C.I. / R.U.C.: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS MZ-O LT.44
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

DE MANTA
USO CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

677624

N.º PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 21/01/2020 11:21:49
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

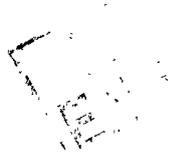
3.00

3.00



VALIDO HASTA: lunes, 20 de abril de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00014033**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032020-012205**

N° ELECTRÓNICO : 203998

Fecha: 2020-03-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-32-85-44-000

Ubicado en: SECTOR URBIRRIOS I MZ. 0' - PRIMA LOTE 44

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 121.64 m²**PROPIETARIOS**

| Documento | Propietario |
|---------------|--|
| 1360000980001 | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,731.20

CONSTRUCCIÓN: 1,092.44

AVALÚO TOTAL: 10,823.64

SON: DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DÓLARES 64/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 04 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



112214KYI5RKG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-03-04 16:50:16



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00014034

N° 032020-012257
Manta, jueves 05 marzo 2020

4

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN DE SOLAR

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-32-85-44-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en SECTOR URBIRRIOS I MZ. O´ - PRIMA LOTE 44 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,823.64 DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DÓLARES 64/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$131.20 CIENTO TREINTA Y UN DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 04 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



112266EAEP7GI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00014035

N° 012020-008025

Manta, jueves 02 enero 2020

5/1

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, **no** se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA ROJAS SANTO VITERBO** con cédula de ciudadanía No. **1306578921**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 02 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1801616PA6XX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



0 000

ESPACIO
2000

ESPACIO
2000

00014036

N° 012020-009093

Manta, martes 21 enero 2020

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **VERA ROJAS SANTO VITERBO** con cédula de ciudadanía No. **1306578921**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 20 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



19085XP7XJSY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
de tiempo

ESPACIO
de tiempo

00014037

AUTORIZACIÓN

No. 13L-13470

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza al Sr. **VERA ROJAS SANTO VITERBO** con cédula de ciudadanía N° **130657892-1**, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector **URBIRRÍOS I**, signado con el **Lote N° 44, Manzana "O-PRIMA"**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8.00 m – con Calle 305.

Por Atrás: 8.00 m - con Lote N°53.

Por Costado Derecho: 15.00 m – con Lote N°43.

Por Costado Izquierdo: 15.40 m – con Lote N°45.

Área Total: 121.64 m2.

Manta, 15 de Enero del 2020



Jose F. Maldonado R.
Arq. José Félix Maldonado.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASRO Y PERMISOS MUNICIPALES

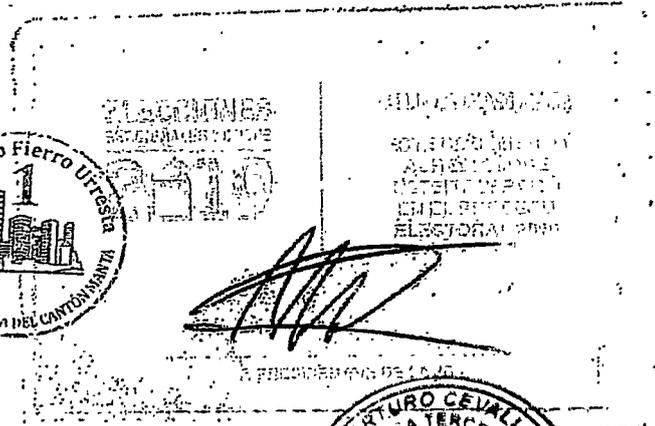
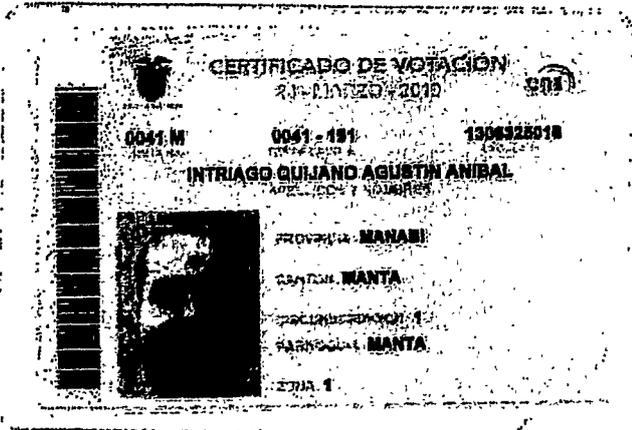
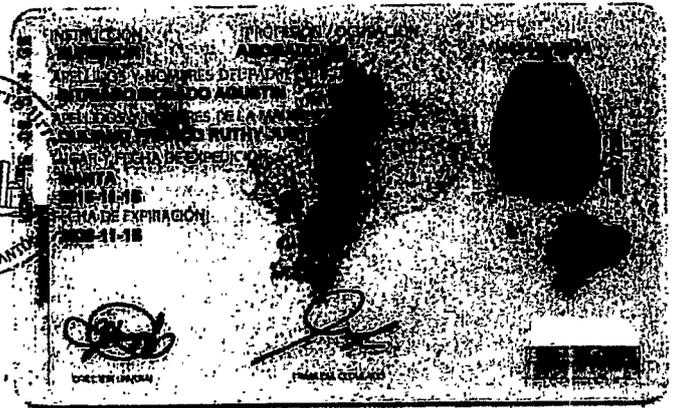
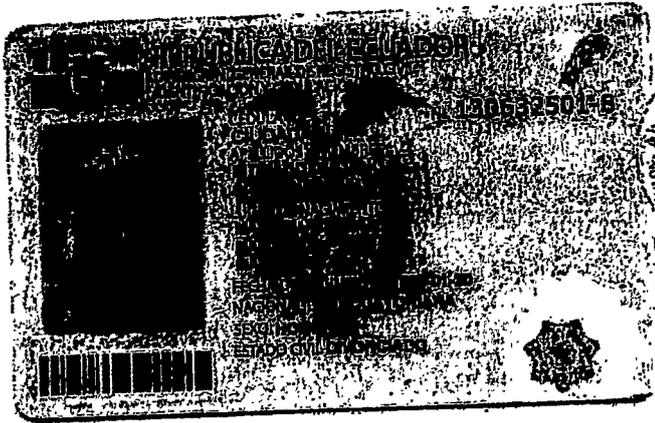
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

| | |
|----------------|------------------------|
| Elaborado por: | Arq. Pedro Ríos. |
| Revisado por: | Sr. Luis López. |
| Revisado por: | Arq. Cristhian Garcia. |
| Revisado por: | Arq. Roberth Ortiz. |
| No. trámite: | 13470 |

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00014038



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 16
 fojas útiles.
 Manta, a: 16 MAY 2010

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original

Fecha: 13/05/19
SECRETARÍA GENERAL



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazaél Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Canizares
PRESIDENTA
Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL
Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL
Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL
Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306578921

Nombres del ciudadano: VERA ROJAS SANTO VITERBO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WALTER VERA SILVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PABLA ARGENTINA ROJAS OLIVES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-303-69653



208-303-69653

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00014040

otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ABG. AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C.No. 130632501-8
ALCALDE DEL G.A.D.M.

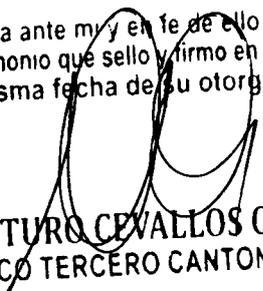


SR. SANTO VITERBO VERA ROJAS
C.C. No. 130657892-1


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



HOJA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO

00014041

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 466

466

Número de Repertorio:

1035

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 466 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|---------------|--|---------------------|
| 1360000980001 | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA | ADJUDICANTE |
| 1306578921 | VERA ROJAS SANTO VITERBO | ADJUDICATARIO |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|--------------|
| LOTE DE TERRENO | 3328544000 | 73193 | ADJUDICACION |

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

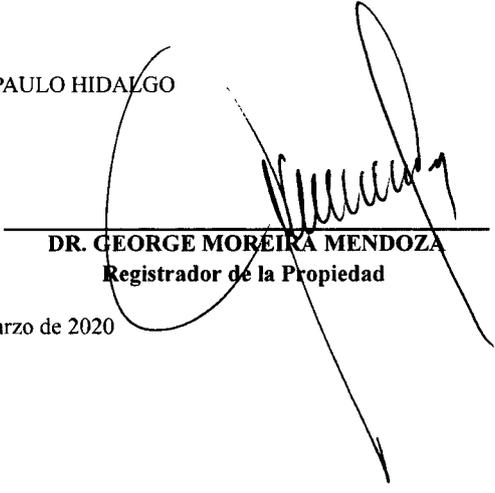
Acto : ADJUDICACION

Fecha : 05-mar./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 5 de marzo de 2020

